

Secretaría General.  
Pleno 0381/2014.  
Punto 5.4  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
30 de Agosto de 2014

**Regidor, C. Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

**Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**C. Bernardo Sánchez Ayala**  
Comité de la Junta Vecinal de la colonia Portales  
**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el escrito suscrito por el Comité de la Junta Vecinal de la Colonia Portales, con fecha de recepción 14 de julio de 2014, mediante el cual solicitan les sea cedido en comodato parte del área verde del terreno ubicado entre las calles Portal Constitución de la tercera sección de la colonia Los Portales, con el fin de tener un lugar para celebrar la eucarística dominical y tener donde guardar sus implementos en tiempos de lluvia; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0362/2014**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones VII y XI, 49, 56 y 60 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 14 catorce a favor, 01 uno en contra y 02 dos abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN**, el escrito suscrito por el Comité de la Junta Vecinal de la Colonia Portales, con fecha de recepción 14 de julio de 2014, mediante el cual solicitan les sea cedido en comodato parte del área verde del terreno ubicado entre las calles Portal Constitución de la tercera sección de la colonia Los Portales, con el fin de tener un lugar para celebrar la eucarística dominical y tener donde guardar sus implementos en tiempos de lluvia. **Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN**  
**DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014**  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

  
**MTR. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.**

C.o.p.-Expediente



GOBIERNO EN  
**MOVIMIENTO**

PUERTO VALLARTA, JALISCO  
www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080